

Expediente: 199/12-I1

Carátula: OYOLA EUDOSIA DEL VALLE Y OTROS C/ DIGOMAX SRL Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA DEL TRABAJO SALA I C.J.C.

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 12/05/2021 - 05:23

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara del Trabajo Sala I C.J.C.

ACTUACIONES N°: 199/12-I1



H20911353824

EXPTE N°: 199/12-I1.-

CEDULA N°: 557.-

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 10 de mayo de 2021.-

AUTOS: OYOLA EUDOSIA DEL VALLE Y OTROS c/ DIGOMAX SRL Y OTROS s/ COBRO DE PESOS.-

Se notifica al Dr: PERDIGUERO, GERARDO RUBEN

Domicilio Digital Constituido: 90000000000.-

PROVEIDO:

//////////cepción,07 de mayo de 2021.-Hágase conocer a las partes que la presente causa se tramitará por ante la Sala 1 de esta Excma. Cámara de Apelaciones del Trabajo integrada por los Dres. **Enzo Ricardo Espasa** y **María Rosario Sosa Almonte**. Atento a lo preceptuado por el art. 113 de la Ley 6.204, designase Vocal Preopinante al Dr. Enzo Ricardo Espasa . AUTOS PARA SENTENCIA (art. 116 de la Ley 6.204).- Personal.LFKFIRMADO DIGITALMENTECertificado Digital:CN=SEGUI Malvina Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27126757099, Fecha:07/05/2021;
La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar> MGM

Certificado digital:
CN=KARSCHTI Luis Francisco, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271426071

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.